



“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES
ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

COMPARACION DE PRECIOS N° 004-2023-OEC-MDMM
Procedimiento Electrónico

“ADQUISICIÓN DE PISO CONTINUO DE CAUCHO ANTI-IMPACTO EN EL PARQUE LEONCIO PRADO EN EL DISTRITO DE MAGDALENA DEL MAR – PROVINCIA DE LIMA – DEPARTAMENTO DE LIMA, INCLUIDA LA INSTALACION”

En la ciudad de Lima, siendo las 17:00 horas del día 06 de diciembre del 2023, el Órgano Encargado de las Contrataciones del Estado de la Municipalidad Distrital de Magdalena del Mar, da inicio al otorgamiento de la buena pro de la Comparación de Precios N° 004-2023 para la “ADQUISICIÓN DE PISO CONTINUO DE CAUCHO ANTI-IMPACTO EN EL PARQUE LEONCIO PRADO EN EL DISTRITO DE MAGDALENA DEL MAR – PROVINCIA DE LIMA – DEPARTAMENTO DE LIMA, INCLUIDA LA INSTALACION”, según el siguiente detalle a continuación:

Que, de conformidad con Directiva N° 022-2016, la Guía Práctica N° 07, la Resolución N° 003-2017-OSCE-DTN, la Resolución N° 094-2020-OSCE-PRE, Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF, (en adelante el “TUO”), Decreto Supremo N° 344-2018-EF, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30225, primera modificación con el Decreto Supremo N° 377-2019-EF, segunda modificación con el Decreto Supremo N° 168-2020-EF, tercera modificación con el Decreto Supremo N° 250-2020-EF y cuarta modificación con el Decreto Supremo N° 162-2021-EF (en adelante el “Reglamento”).

Dando cumplimiento, a lo estipulado en el artículo 98° y 99° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado donde se señala los bienes y servicios en general objeto de la contratación sean de disponibilidad inmediata, fáciles de obtener en el mercado, se comercialicen bajo una oferta estándar establecida por el mercado y que no se fabriquen, produzcan, suministren o presten siguiendo la descripción particular o instrucciones dadas por la Entidad contratante.

Asimismo, se detalla el siguiente cuadro:

FUENTE (01): COTIZACIONES ACTUALIZADAS					
SANIL CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA S.A.C.		INVERSIONES JHEKSA S.A.C.		RALI SERVICIOS GENERALES PERU SAC	
RUC:	20604556393	RUC:	20517538958	RUC:	20605007172
CONTACTO:	SAENDY NAYADITH OLAZABAL MENDOZA	CONTACTO:	SOTOMAYOR PONCE ALCIDES MARCELO	CONTACTO:	COTRINA VASQUEZ ELISEO
TELÉFONO:	913123088	TELÉFONO:	957481934	TELÉFONO:	957481934
E-MAIL:	informes.sanilconstructo ra@gmail.com	E-MAIL:	raliserviciosgeneralesper usac@gmail.com	E-MAIL:	raliserviciosgeneralesp erusac@gmail.com
PRECIO UNITARIO (Soles)	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO (Soles)	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO (Soles)	PRECIO TOTAL
435.00	73,950.00	436.47	74,200.00	435.50	74,035.00

En tal sentido, el Órgano Encargado de las Contrataciones decide Otorgar la buena pro a la empresa **SANIL CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA S.A.C.** por el monto ascendente **S/ 73,950.00 (Sesenta y Tres Mil Novecientos Cincuenta y 00/100 Soles).**

